

En Reus un mes, 1'50 ptas. Provincias, trimestre, 5 id. Extranjero, 9 id. Pago adelantado

DIARIO DE REUS



Redacción y Administración, Arrabal de Santa Ana, 35, imprenta de D. Celestino Ferrando y Serrahima. — Teléfono 39.

NUMERO SUELTO 5 céntimos. NUMERO ATRASADO 10 céntimos

DE AVISOS

Fundado en 1859

Y NOTICIAS.

Según dispone el art. 198 de la vigente Ley del Timbre, cada anuncio satisfará diez céntimos de peseta por inserción.

ESQUELAS DEFUNCIÓN á precios reducidos... Se reciben hasta las 10 de la noche... No se devuelven los originales

Todo lo relativo á la colaboración política, literaria y artística es de exclusiva competencia del Director. — DIARIO DE REUS no se hace responsable de los trabajos ajenos á su Redacción. — No se devuelven los originales

PARA ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES

EN REUS Redacción y Administración, Arrabal de Santa Ana, 35, imprenta de D. Celestino Ferrando y Serrahima. — Teléfono 39.

EN BARCELONA Roldós y C., Rambla del Centro, 37.—P. Grañén, Zurbano, 3.—Cebrián y C., Puertaferriera, 18.—Kiosco de Narciso España, Rambla de las Flores, frente la Iglesia de Belén

EN MADRID, Agencia general de Anuncios de España, Alcalá, 6 y 8 EN PARIS: A. Lorette, Rue Rougemont, 14

COMERCIO DE FERRETERIA Y QUINCALLA

Especialidad en artículos para construcción de edificios RAMON SALVAT 30, Arrabal alto de Jesús, 30. — REUS

TELÉFONO NUM. 220

COCINAS ECONÓMICAS



Surtido completo DE TODO lo concerniente AL RAMO DE FUMISTERIA

TODAS LAS COCINAS son aseguradas y garantizadas de infimo consumo de COMBUSTIBLE

Doctor L. Barberá Xatruch

Cirujano del Hospital de la Santa Cruz de Barcelona

Consulta de Cirujía y Ginecología (enfermedades de la mujer)

Operaciones quirúrgicas

Arrabal bajo de Jesús, 33, 2.º, 2.ª, REUS. — Teléfono 67

De 10 á 12 y de 3 á 6 (excepto los martes y miércoles)

Materia completa para operar á domicilio

La huelga de los ferroviarios

Ha pasado el día primero de huelga, y aun cuando la tranquilidad material no se ha turbado, teme, sin duda, el Gobierno mayores incrementos en aquella, toda vez que ha empezado a adoptar medidas extraordinarias, a las que hace cuarenta y ocho horas se mostraba completamente refractario.

La gravedad de una huelga ferroviaria, innegable siempre, es mayor en las circunstancias presentes, y por ello hemos de medir nuestras palabras cuando del conflicto hablemos.

El Gobierno ha estimado la necesidad de aplicar determinados resortes de los que el Poder público puede usar en casos extraordinarios, y nosotros no hemos de censurarle por ello; antes nos toca fortalecerle con nuestro respeto, y estimularle al mantenimiento de la ley y del orden.

Un consejo debe admitir, y es que conserve calma, para no ser boyá flotante á impulsos de las circunstancias, sino timonel inteligente, que rija a éstas con voluntad propia.

Respétese enhorabuena la libertad de huelgar, discutible en un servicio como el de transportes; pero garantícese en su derecho al que quiera trabajar. El Gobierno debe manifestarse considerado, con los huelguistas, pero a condición de que no haya coacciones ni rebeldías. Estas deben ser reprimidas con toda la severidad legal, sin desmayos, sin flaquezas.

Estamos tocados de indisciplina social; está muy relajado el ambiente; necesitamos gobernar con plenitud de eficacia. Todo lo que sea marchar por ese

cámmino, encontrará el apoyo público. La jornada de anteayer fué de decisión; tal vez a ello se deba el paro general de Valladolid.

Mida el Gobierno bien la pesadumbre de sus responsabilidades, y piense en los grandes intereses de que es custodio obligado. Dentro de la ley tiene medios para afrontar el conflicto; pero las leyes, en su cumplimiento extraordinario, exigen serenidad y energía.

Cuando el público está dando inequívocos signos de que posee estas cualidades, sería un mal ejemplo que faltasen en las alturas del Poder.

El previsto desenlace

La situación creada al Gobierno y al país es grave. Las resoluciones con las cuales se prepara aquél a atender al conflicto, son también radicales y energicas. No diremos si proporcionadas, porque nadie puede predecir hasta donde será preciso llegar.

Cerrar las Cortes y proclamar el estado de sitio, ha sido el final de la política democrática, liberal y tolerante, del Gobierno. Hemos de echarle por eso la culpa de lo que ocurre? No; hacer esto sería proceder con injusticia. Ni el partido liberal pudo creer que se encaminaba hacia este conflicto, ni sus equivocaciones pueden ser causa del estado de cosas presente.

Pero ya que no atacarlo como causa activa, si se puede y debe hacer, notar la ineficacia de ciertos procedimientos pa-

ra contener esos desbordamientos sociales. ¿Quién sabe si una política más enérgica normalmente, nos hubiera evitado la presente anomalía legal que es preciso respetar y fortalecer en la opinión, pero que nos hace recordar la frecuencia con que los políticos liberales prescindieron de la colaboración de las Cortes y de la Constitución!

Andróminas.

LAS PRESENTES CIRCUNSTANCIAS

De nuestro colega El Ejército Español copiamos el siguiente escrito:

Somos tan amantes de la libertad como cualquiera; pero no puede confundirse con la libertad con la licencia, y esto comienza ya. Hay que dejarlo. No se puede consentir la coacción sobre el obrero que quiera trabajar; ni debe haber lenidad para el castigo de los reservistas sometidos a la jurisdicción de Guerra y que se han negado a obedecer las órdenes que se les transmitían; ni es posible dejar que circulen periódicos con excitaciones a la indisciplina, como ya empieza a verificarse.

La huelga ferroviaria no es una huelga corriente. Es una huelga que nos afecta a todos, porque dejará de haber mercancías, y víveres, y si hay muchos que viajan por placer, otros lo hacen por necesidad. Es una interrupción de todo, de los servicios públicos más urgentes, frente a ella no caben contemplaciones. No puede haber un cruce de brazos para contemplar impasiblemente el curso de los sucesos.

Se ha verificado el cierre del Parlamento, y con franqueza hemos de decir que nos parece una medida de previsión elemental como nos la parece la declaración del estado de guerra: El espectáculo de ayer en el Congreso, discutiendo incluso el problema de Marruecos con ocasión del proyecto sobre beneficios de la guerra, nos parece absurdo, a más de lamentable. No debe exigirse, no puede exigirse, a los ministros que pierdan seis horas diarias en bizantinismos, cuando toda su atención debe reconcentrarse y toda esa poca, en el conflicto planteado.

En cuanto a esas protestas por la imposición del brazalete, ¿qué quieren los enemigos del orden social? ¿Es que el Gobierno no va a agotar cuantos medios estén a su alcance para solucionar la huelga? ¿Es que la ley de Reclutamiento, hija de espíritus mucho más liberales que quienes ahora hablan de brazalete, escribió su artículo 221 para no cumplirlo? ¿Es que en Italia, la Monarquía que se nos ha presentado como tipo de democracia, y en Francia, gobernando el ex-sindicalista Briand, no se militarizó a los ferroviarios?

Esas discusiones entre las Empresas ferroviarias y su personal serán todo lo legítimas que se quiera, pero el interés nacional, la salus populi se sobrepone a todo, y exige que todos los procedimientos, todos los resortes, que tenga en su mano el Poder público para abortar la huelga, los emplee, y los emplee urgentemente y enérgicamente.

Las jornadas de estos días son decisivas. Los huelguistas han de procurar jugarse el todo por el todo. Se necesita toda la calma, pero toda la energía, para contrarrestar esa actitud. De lo que ahora se haga dependerá lo que haga también la Unión General de Trabajadores. Hay que anticiparse a este organismo, demostrando lo que arriesgará si se decide al auxilio de los ferroviarios.

Cuando en los pueblos llegan estos momentos sólo hay una regla aplicable: gobernar.

momentos sólo hay una regla aplicable: gobernar.

LA SUSPENSIÓN DE CORTES

El presidente del Consejo ha facilitado la siguiente nota, después de leer el decreto de clausura de ambas Cortes. "El Consejo de ministros ha examinado la situación creada por la huelga, así como la obligación inmediata de poner a salvo el interés público y adoptar los medios más adecuados para hacer frente a las circunstancias. Como consecuencia de dicho examen, el Gobierno, conforme con la opinión de los presidentes de ambas Cámaras, acuerda por unanimidad suspender las sesiones de Cortes, lamentando que al cabo de dos meses de asidua labor parlamentaria, se vea interrumpida en sus deseos de continuar con las Cámaras abiertas hasta la aprobación de aquellos proyectos que considera necesarios para su gestión.

Aconsejan esta suspensión de sesiones de Cortes, de una parte, la necesidad de adoptar medidas de carácter extraordinario, relacionadas con el orden público, y de otro lado, el disponer del tiempo suficiente para concentrar la atención sobre este problema y darle la solución más inmediata posible. Pero el Gobierno afirma una vez más, rotundamente, su firme propósito de no permanecer durante mucho tiempo apartado de la vida del Parlamento, esperando que esta suspensión será relativamente breve y proponiéndose volver a presentarse ante las Cámaras, para continuar la discusión de los proyectos pendientes, perseverando en su plan primitivo y esperando la realización de sus proyectos.

El Gobierno se dispone a utilizar todos los medios y recursos que las leyes le conceden, a fin de dominar en brevísimo plazo el conflicto creado por la huelga y restablecer la normalidad."

EL REGIONALISMO Y LOS PROBLEMAS DE CATALUÑA

DISCURSO

pronunciado por D. Niceto Alcalá Zamora, en el Congreso de los Diputados.

(Continuación)

Pero vamos al derecho foral, sin perjuicios y con claridad. Yo no tengo el derecho de molestar a la Cámara recordando lo que dije en mi discurso de las mancomunidades sobre el derecho foral; si algunas palabras leo es para que no aparezca como rectificación de un momento lo que ha sido el convencimiento de toda mi vida. En aquel discurso os decía yo: "Tienen las regiones con una tradición histórica un derecho perfecto a la subsistencia de su legislación foral, porque el derecho de propiedad parece como se adhiere y enraiza en el suelo que rige; porque el derecho de familia se conserva como una santa tradición del hogar; porque el derecho de sucesión tiene una continuidad análoga a la del patrimonio que regula; porque el mismo derecho de obligaciones, más general, más mudable, parece un pacto entre el presente y el pasado.

Y a continuación os decía: "Es concesión mezquina, es merced menguada, es injusticia manifiesta limitar el derecho de las regiones, en este caso de Cataluña, a conservar el derecho foral; tenéis derecho lo tenéis a renovarlo según la tradición

y las necesidades, en cuanto no afecte a la unidad fundamental del Estado."

Eso os dije y eso os digo, pero ¿para eso hace falta un Parlamento catalán? Pues qué, ¿no legisla el Estado español para porciones determinadas del territorio, para núcleos singulares de población? ¿No legisla el Estado inglés, y es práctica que ya casi constituye costumbre, determinar si a la ley se aplicará en Escocia, o en el país de Gales, o en Irlanda, o en Inglaterra? Pues qué, ¿hay quien suponga que hubiera la pequeñez de miras, la mezquindad de criterio en el Parlamento español de llegar a regatearos la renovación indispensable del derecho catalán, siguiendo las inspiraciones de su tradición, sin limitar más que en aquello que fuera absolutamente indispensable?

¿Para eso un Parlamento? Pero ¿no es un derecho el civil cuya especialidad se asienta en su permanencia? Pero ¿no es un derecho que se retoca en varios siglos y se modifica en varios siglos? Pues, para eso, el Poder legislativo permanente. Pero ¿no veis a qué extremos se llega con la exageración? Pues si sólo un Parlamento catalán puede regular el derecho común catalán, para el régimen especial económico en la sociedad conyugal, distinto en el valle de Arán y en el campo de Tarragona del resto de Cataluña, ¿es que va a ser el Poder legislativo una asamblea de comarca, como si se tratara de una carretera? ¿Y el derecho especial de Tortosa? ¿Un acuerdo municipal lo mismo que si fuera la plantilla de un presupuesto?

Hay que renovar el derecho catalán, y lo tenéis perfecto a ello, y hay que hacerlo, respetando la conciencia jurídica de Cataluña, con la intervención del Poder legislativo, que siempre, aun con Parlamento catalán, habría tenido que reservarse la facultad de revisión, como Inglaterra se la reservó cuando concediera o pensara conceder la autonomía a Irlanda.

Y así como la revisión de un Poder por otro Poder significa rozamientos que pudieran engendrar el agravio, el sello de la autoridad legislativa del Estado español, puesto en un cuerpo del derecho civil catalán, sin intentar cohibirlo, sería absolutamente lícito, y es absolutamente obligado; porque en ese derecho civil, que toca unas veces a la forma religiosa del matrimonio, y otras a las limitaciones del Poder público sobre la inmoralidad de la contratación, y a ratos, al testamento militar, y en ocasiones a los privilegios del Estado y de la Iglesia respecto a la prescripción o al régimen de sus bienes, hay conexiones de derecho público y un creciente contenido social, del cual no puede desentenderse el Estado. Por eso se necesitaría que interviniera el Parlamento, y el Parlamento puede intervenir, dando satisfacción a vuestras aspiraciones, a las necesidades de renovar vuestro derecho que habréis de sentirlas para que desaparezcan preceptos tan arcaicos como, por ejemplo, aquella forma del testamento, que hoy día no puede ser más que la mezcla del sacrilegio con la estafa.

Pero os digo más: ¿pedís también que el Tribunal Supremo, en la Sala de lo civil que tiene por ser reflejo de la conciencia jurídica, haya magistrados que encarnaran en la práctica del derecho foral, haya especialistas de ese derecho? Tenéis razón. ¿Pedís que en la enseñanza, en los ejercicios de aptitud para constituir los Cuerpos de funcionarios españoles, el derecho foral español, más que una fórmula que sea una pesadilla de los vagos, constituya una realidad de cono-

cimientos generales? Tenéis razón. Y yo os diría más: el día que la compilación del derecho civil catalán, con su genuino espíritu renovado se hiciera por el Parlamento español, a mí no me parecería indispensable; pero se me antojaba natural, que la edición que lo contuviera fuese bilingüe, en castellano y en catalán, con una salvedad lógica: que el texto oficial, sin invocación posible del otro, fuera el primero: entre otras razones, porque buenos somos los abogados para que, además de otros recursos, tuviésemos el de complicar la exégesis de cada artículo con el problema de traducción, respecto de una lengua que no nos era bien conocida.

Y ahora con estas manufactaciones que os he hecho, paso del problema del derecho, en que os doy casi por completo la razón, al del idioma, en que os la doy en no pocas cosas.

Este problema, difícil, vidrioso, que no se puede desenvolver en el casuismo de un reglamento, pero que es sencillo en el tacto de la prudencia, responde, a mi entender, a esta distinción: hay en el lenguaje, como en el alma, sensibilidades tan delicadas que a ellas no debe trascender el derecho, porque en esas regiones, que son de clausura, su intrusión significa bárbara violencia; pero a la vez, esas exquisiteces tan sensibles y espirituales no deben exponerse a surgir frente a la acción oficial y al progreso, pretendiendo formar jurisdicciones exentas, que, siendo un obstáculo, habrían de recibir un impulso que les apartara.

Yo os digo que en un país donde existen varias lenguas, es de necesidad que para la vida de relación haya una, y si esa una es preponderante dentro del territorio, y tiene además la promesa del predominio en el mundo, me parece que es más indicada que ninguna, y si es apetecible, como el Sr. Cambó pedía, que el español culto conozca los idiomas regionales, es ideal indispensable que los españoles todos conozcan el idioma oficial español.

Y digo, si esta es una necesidad, y por incuria del propio Estado no se ha conseguido, y los primeros pasos de la Diputación provincial de Barcelona y de la Mancomunidad no parecen garantizar que con su mayor energía se logre, se crea un argumento más y formidable en contra de las delegaciones de enseñanza. Pero es este problema, en el que no caben ofuscaciones, sino que hay que distinguir en unos términos y en unas alternativas que yo no podría desenvolver sin cansar a la Cámara; régimen exclusivo o bilingüe, hablado o escrito, docente o administrativo, sin olvidar nunca: primero, que el carácter oficial del idioma más es servicio que presta que privilegio que se le concede; y segundo, que no debemos perder de vista otras dos cosas: ni agraviar el sentimiento, ni desconocer la realidad.

(Continuará.)

El naufragio del "Príncipe de Asturias"

La comisión que suscribe designada para el reparto de la suscripción a favor de las familias más necesitadas de las víctimas del naufragio del vapor "Príncipe de Asturias", ha acordado proceder al reparto definitivo de las cantidades recaudadas. Sirviéndole de base lo que dispone la ley de accidentes del trabajo para casos de muerte, ha establecido cuatro categorías bajo el siguiente orden:

1.ª Cuando la víctima haya dejado viuda e hijos o nietos huérfanos que se hallasen a su cuidado.

2.ª Si solo ha dejado hijos o nietos.

3.ª Cuando solo haya dejado viuda sin hijos ni otros descendientes del difunto, y

4.ª Padres o abuelos de la víctima si no dejase viuda ni descendientes directos, sean o no sexagenarios, y en su defecto se comprenderán en esta categoría las hermanas hembras o hermanos varones menores de 16 años cuyo sustento estuviese a cargo del difunto.

Bajo estas categorías han sido clasificadas las 101 familias de tripulantes y 161 familias de pasajeros de tercera, con derecho a la suscripción, habiéndose asignado el 35 por 100 para la primera categoría, 30 por 100 para la segunda, 20 por 100 para la tercera y 15 por 100

para la cuarta. En consideración a la preferencia acordada en favor de las familias de los tripulantes, se efectuará el reparto en forma que dentro de cada categoría vengan a percibir el socorro de una porción de 65 por 100 las familias de los tripulantes y de 35 por 100 las de pasajeros.

En su virtud corresponden:

Pesetas 1.649'90 a la primera categoría de tripulantes.

Pesetas 1.414'20 a la segunda categoría de ídem.

Pesetas 942'80 a la tercera categoría de ídem.

Pesetas 706'70 a la cuarta categoría de ídem.

Pesetas 888'40 a la primera categoría de pasajeros.

Pesetas 761'50 a la segunda categoría de ídem.

Pesetas 507'65 a la tercera categoría de ídem.

Pesetas 380'75 a la cuarta categoría de ídem.

de cuyas cantidades hay que deducir las entregas a cuenta que se han efectuado. Lo que se hace público para conocimiento de las familias interesadas, las cuales pueden dirigirse para el cobro de lo que les corresponde a las oficinas de la Línea Pimillos, Paseo de Isabel II, número 1, piso primero, todos los días laborables de 10 a 13 y 16 a 18 horas.

Barcelona, 10 de julio de 1916.—José Monegal y Nogués.—Mariano Matí Ventosa.—Eusebio Corominas Cornell. Pedro Sust Estapé.—Francisco Giménez Sirera.—Ramón Barrós Suárez.—Rómulo Bosch y Alsina.

EN EL COLEGIO DE LA PRESENTACION

Es muy visitada estos días, la hermosa exposición de labores instalada en los espaciosos salones del colegio de religiosas de la Presentación de nuestra ciudad. Comprende la sección de labores, la de pintura y dibujo y la de trabajos literarios.

En la primera figuran encajes de Venecia de rico dibujo, ejecutado con primor; algunos estores y visillos combinados con dicho encaje; malla antigua y guipur; almohadones de bordado Bamberberg; mantelerías de bordado inglés adornados de aplicaciones y encaje de bolillos y otras de bordado Richelieu, juegos de cama con bordado artístico; centros y tapetes de mesa de estilo árabe; bordado antiguo y moderno y sobre tul, etc., etc.

Lo que más poderosamente llama la atención de los visitantes es la confección de ropa blanca y los surcidos, donde las expertas religiosas patentizan saber armonizar lo bello con lo útil.

En la sección de pintura y dibujo sobresalen un tapiz de la Sagrada Familia, varios lienzos, flores, paisajes, pinturas holandesas, acuarelas, escenas de interior, pinturas en bistro, dibujos de carbón y de adorno, cabezas de estudio, y un precioso tapete de forma moderna pirograbado, etc., etc.

Algunos de estos trabajos emocionan estéticamente al espectador por la espontaneidad y delicadeza en la ejecución.

La sección literaria comprende desde el más rudimentario cartapacio de caligrafía hasta el más perfecto carácter de letra, cuadernos descriptivos y representativos de la fauna y flora española; libretas con trabajos colectivos de las respectivas secciones graduadas, donde periódicamente se palpan, de un vistazo comparativo, los progresos de las educandas; cuadernos explicativos del sistema métrico decimal que historian y practican gráficamente el referido sistema con una claridad encantadora; libretas enciclopédicas, etc., etc.

Avalora esta sección un album iluminado, titulado *Ensayos literarios* cuyas composiciones, interesantes por su fondo y por su forma, están adornadas de acuarelas estéticamente adecuadas.

Su conjunto forma una verdadera obra de arte digna de exponerla a la fiscalización de los más escrupulosos maestros de la belleza. La Srta. Dolores Ornos, autora de esta obra, demuestra potencia artística que deseamos aplaudir de nuevo en obras de mayor empuje.

Felicitemos muy de veras a las expertas religiosas y a las laboriosas educandas por sus meritorios trabajos.

DESPORT

El "Club Deportivo" a Esparraguera

Invitados per la «Colonia Sedó» d'Esparraguera, marxaren el passat diumenge, a las dos de la tarda, els jugadors que componen el primer *team* del nostre «Club Deportivo» per a jugar-se una Copa, oferta per l'Ajuntament del indicat poble, amb el primer equipo de la «Colonia Sedó».

El viatge fins a Martorell, a quin poble arribarem a les cinc, va transcórrer amb molta alegria, a pesar de cansarnos les tres hores de tren. El qu'escríu aquestes lletres si be s'en donava compte d'aquest cansanci no volia manifestar-ho, doncs sabia qu'encara ens faltava fer amb automòvil, per a traslladar-nos de Martorell a Esparraguera, els nou quilòmetres que disten aquells dos pobles.

Fet i fet, dos quarts de sis serien quant vam poguer estrenyer les mans dels nostres contrincants; saguidament tinguérem que traslladar-nos al camp ont devia efectuar-se el partit.

El camp del poble susdit dista uns tres quarts, els que, per no saber-ho, vam tindre de fer a peu. I dic per no saber-ho, perquè després de lo molt cansats que ja estavem, caminar tres quarts a peu i fer montanya com dit camí és, sembla que l'intenció d'aquells senyors era la de posar-nos en desfavorables condicions per a poguer jugar.

El partit va comensar-se a les sis ben tocades. El cansanci que de tot el viatge teníem va transformar-se en entusiasme, per a poguer toroar al nostre poble amb una esclatant victoria. La prova es que quand nosaltres no dominavem, que aixó va ser molta part del partit, la pilota estava estacionada al mig del camp. Poques, ben poques vegades a la nostra porta.

La sortida, per sorteig, va tocar als de la «Colonia Sedó». Prompte nostres jugadors van apoderarse de la pilota i la traslladaren a la porta defensada per en Mestres. Una serie de passes i dribblings del centre a l'esquerra va acabar amb un formidable *shoot* del company Fortuny, el que, per millor desgracia, va tocar al pal. ¡Preliudí dolent per a guanyar!

Els nostres defenses no deixen acostar cap pilota a la nostra porta; els mitjos en aquesta primera part treballan molt i bé, i nostres devaners posen en constant perill la porta dels nostres contraris.

Ting de fer constar les injustícies que'l *referée* va fer nos.

Sempre he vist que quand un devanter logra passar als dos defenses, no tant solament no sol caurer dit jugador en la falta que futbolísticament parlant en diem *off-side*, sino que, tot lo contrari, pot esser una jugada moltes vegades a més de bonica, atrevida, mereix aplaudiment del públic. Aquestes jugades que van fer nostres jugadors una serie de vegades, el públic imparcial las aplaúdia, però no podían arribar a convertir-se a lo que aspiraven, o sigui a *goal*, perquè el *senyor referée* las considerava no reglamentarias. Allavors sortien, no tant solament de nostres llavis, sino de la major part del públic i inclós dels jugadors contraris, les protestes contra la conducta d'aquell *referée* que, portant pel seu amor a la patria petita, cometía injustícies censurades pels del seu mateix poble.

Un altre de les moltes injustícies. No creyeu, amables llegidors, que quant un equip domina a l'altre, o fa *goals* o tira *corners*? Doncs ni una cosa ni altre. En canvi, en contra nostre, van picar-se quatre o cinc *corners*, una d'elles transformada a *goal* per un admirable cop de cap del interior dreta.

A la segona part, i veient que la conducta del *referée* era igual que avants, van retirar-se els companys Vidella i Rovira, i si bé els demés van estarse al camp fins acabar el partit, a darrera hora va resultar que solament jugaven uns quants; encara per fer una miqueta mes de broma; si, una miqueta mes de broma, perquè mercés al bon humor dels nostres jugadors, tot lo partit no va esser altra cosa. Aixó va contaminarse sens dupte als nostres adversaris, donchs no tenían tampoch ganes de jugar. Veien que la seva victoria no era honrosa, que l'incalificable conducta del *referée*, si no en protesta-ven portaría una censura mes rigurosa, molt mes rigurosa, si cap que la d'aquell home que van posar pera jutjar el partit, sense co-neixer o no volguer co-neixer las reglas establertes per al foot-ball. El partit va acabar-se sense gens d'entusiasme per cap bandol i amb la victoria pels d'Esparraguera de tres *goals* a zero.

Jo no sóch qui per censurar al capitá del primer equipo del nostre Club per no fer retirar l'equipo quant convenia, pero si vull fer constar el parer de dos o tres jugadors contraris, de que, si ells sortían a jugar i trobaven que jutjave el partit un *referée* com lo que allí va jutjarlo, se retirarien del camp.

Res mes voldria manifestar si no fos que no vam poguer anar a dormir, a pesar de lo molt cansats que estavem, perquè la delicadesa d'aquells senyors no va arribar pera buscar-nos una fonda ahont anar a reposar de las fatigues, el cansanci i els destorbs que varem tindre de soportar pera acceptar l'invitació que van fer nos.

Companys de sport, experiencia. UN AFICIONAT.

FIESTAS POPULARES

Barrio del Carmen

Grandes Fiestas para los días 15, 16 y 17 de Julio de 1916.

SÁBADO, DIA 15.—A las 9 de la noche, anunciará el comienzo de la fiesta un disparo de cañonazos y pasa calle por los gigantes y enanos acompañados por una reputada banda de la localidad.

DOMINGO, DIA 16.—A las 6 de la mañana, disparó de cañonazos y diána por la Banda, acompañada de los gigantes y enanos. A las 7, será repartido el aromático espliego por las «sagrístanas».

A las 8, se dirigirán a la Iglesia.

A las 9, refresco en el café de la «Pont Nova», en donde serán obsequiadas las parejas de «sagrístanas».

A las 10, repartimiento de tortas por las parejas de «sagrístanas».

A las 4 de la tarde, se reunirán dichas parejas para hacer un pasa-calle con la Banda, los gigantes y enanos.

A las 5, gran concierto por la Banda.

A las 6, baile de «sagrístanas» al antiguo Euterpe y «Ball de cocas».

A las 9, gran pasa calle por los gigantes y enanos y concierto por la Banda.

A las 10, bailes de «sagrístanas» y de reunión, con cintas y ramos.

LUNES, DIA 17.—Por la tarde grandes juegos de cucaña.

A las 9 de la noche, pasa calle y concierto por la Banda.

A las 10, baile en el antiguo Euterpe en el que las señoritas serán obsequiadas con un número de regalo para el sorteo de un hermoso objeto.—La Comisión.

Crónica

Es indiscutible que el momento presente reviste gravedad. Ello lo demuestra el que se haya declarado el estado de guerra en toda España y el que el Gobierno se haya creído en la necesidad de poner a la firma del Rey el decreto suspendiendo las sesiones de Cortes.

No podemos ni queremos comentar el momento y los actos de Gobierno, con la ligereza, que sería imperdonable; pero sí queremos hacer constar que estamos al lado del Gobierno liberal en lo que afecta a las presentes circunstancias.

Pensamos que cuando el Gobierno se decide a tomar medidas de tanta previsión, es porque se considera en el derecho y en el deber de hacerlo, y lamentamos que la intransigencia de determinados elementos haya creado la situación crítica presente.

Al conde de Romanones y a sus ministros deseamos acierto y extraordinaria calma, y que empleen los resortes del Gobierno con tacto, pero con energía; y si fuera preciso hacer cumplir las leyes con rigor, hágalos sin recelo ni temores, que ante y sobretodo es necesario tener asegurada la paz interior, aunque hubiera elementos de aliente la frontera que estuviesen interesados en perturbarla.

Todo el material inserto en el presente número de DIARIO DE REUS, así como los próximos hasta nueva orden, ha sido sometido a la censura militar.

El día de ayer transcurrió con toda normalidad la vida comercial de la población.

Por lo que respecta a las estaciones de los ferrocarriles, el movimiento fué poco más o menos el del día anterior, no registrándose, que sepamos, incidentes de ninguna importancia.

Un error de información nos hizo decir en nuestro último número que la autoridad municipal no pudo resignar el mando al señor Coronel por no haber recibido aun por la noche ninguna indicación en tal sentido, siendo así que ambas autoridades celebraron una larga conferencia a primeras horas de la tarde; en la comandancia militar, con motivo de la cual publicó el Alcaide el Bando que insertábamos en nuestra anterior edición.

Custodiado por la benemérita fuerza fué ayer trasladado a Tarragona, a disposición de la superior autoridad de la provincia general Palanca, el individuo M. Mestres que fué detenido preventivamente y se hallaba en la cárcel de esta ciudad.

Seguramente se le instruirá sumaria con motivo del discurso que pronunció en el mitin ferroviario de la vecina ciudad y que la autoridad consideró como delictivo.

Ayer partieron para las estaciones inter-

medias de Reus a Lérida ciento cincuenta soldados del Regimiento de Tetuán, destinados a cubrir por parejas toda esta parte de línea.

Dichos individuos llevan instrucciones precisas del Sr. Coronel D. Joaquín de Vivero González.

El concejal radical Sr. Adserá formuló anoche ante el Ayuntamiento una moción referente a que fuese tomado un acuerdo para interesar al Gobierno no extreme el rigor contra la clase obrera de esta localidad como lo demuestra el haber hecho sellar sin motivo los locales de las sociedades.

El Sr. Alcalde no admitió la proposición del concejal por considerar podía acarrear discusión de trascendencia y resultar acaso contraproducente, prometiendo que desde la presidencia hará todo lo posible relacionado con este asunto.

SPORT'S BAR

SIN RIVAL EN CAFÉ, MANTECADOS Y HELADOS Se sirve a domicilio

Esta noche tendrá lugar en el Teatro Circo una extraordinaria sesión de cine y variedades, debutando las notables artistas «Sister's de Luca's», con sus bailes acrobáticos y saltos mortales.

El programa de cine lo compondrán cintas de las mejores marcas, artísticas y dramáticas.

La Dirección de la Compañía del Norte ha circulado entre el personal la orden siguiente:

«Siendo preciso mantener los servicios públicos que a la Compañía están encomendados teniendo noticias de que alguna parte del personal tiene el propósito de abandonar su servicio, se previene a los agentes que serán sustituidos todos los que dejen de concurrir al trabajo, sin perjuicio de que, además la Compañía ejercite los derechos que las leyes y demás disposiciones vigentes le conceden.—El director, A. Botz.»

La mujer Dolores Tous Barberá, de sesenta y siete años, sufrió ayer a las cinco de la madrugada fuertes contusiones por haber caído desde un primer piso al corral que existe en el interior de la casa núm. seis de la calle de San Elías, en cuyo departamento se deslizaba con una cuerda desde el segundo piso en donde vive.

Según manifestación de la pobre lesionada se dirigía a una balsa para intentar contra su vida.

ANTONIO BAGES CAREY Médico especialista en enfermedades de las VIAS URINARIAS del Dispensario Médico Municipal.

Consulta de 2 1/2 a 4 y de 8 a 9 Mar. 38, pral. Teléfono núm. 15

En la sesión de cine que tendrá lugar esta noche en el Teatro Fortuny, se proyectará un soberbio programa de películas, figurando la grandiosa de 2.000 metros, en 5 partes, «El fero».

Se han agotado casi todas las existencias en caballería por la exportación clandestina a Francia, hasta el punto de que el negocio de esta clase de ganado está punto menos que suspendido.

Mañana domingo, a las 5 de la tarde, tendrá lugar en el campo de sports del Club Deportivo, un partido de foot-ball entre el primer equipo del «F. C. Barcelona» y el primero del «Club Deportivo», de esta.

Ha tomado posesión el jefe de la biblioteca provincial y del archivo de la Delegación de Hacienda D. Francisco Ferrer y Roda, que servía en la biblioteca universitaria de Barcelona.

En las sesiones de cine que tendrán lugar esta noche en la Sala Reus, se proyectará la interesante cinta «Los rayos Z», primera de la serie de la película detectivesca «Yan Kodor».

En la capitania general se recibió un telegrama de la autoridad militar de Tarragona, dando cuenta de que en la estación de aquella ciudad el soldado del reemplazo de 1911, excedente de cupo, Francisco Pla Moscardó, se negó a que se le colocara la chapa de movilizado. Por este motivo ingresó en el calabozo del cuartel de San Agustín, instruyéndosele causa por desobediencia.

Sabichon marca «EL LEÓN», fabricado exclusivamente de carnes de cerdo escogidas y frescas.

DE VENTA: Antonio Martra.—Arrabal alto de Jesús.

Hemos recibido el número correspondiente al mes de Junio de la importante revista «Boletín de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Reus», el cual contiene datos y notas de interés para la industria y el comercio en general.

Hoy sábado tendrán lugar en el «Kursaal» extraordinarias sesiones de cine, proyectándose un escogido programa de cintas y los episodios 13 y 14 de la interesante película «La moneda rota».

De Londres dicen que circulan insis-

PARA COMBATIR LA TOS No hay específico que supere a los renombrados CONFITES CARPA

PROBARLOS ES ADOPTARLOS

Frasco 150 ptas. en la FARMACIA CARPA, Plaza Prim

LA INYECCIÓN YER

Cura en 36 horas la BLENORRAGIA (Purgación) y toda clase de flujos antiguos ó recientes. Resultado infalible del 99 por 100 de los casos.

PRECIO: FRASCO PTAS. 4

De venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías

THE REINA

El mejor y más agradable de todos los conocidos: INDISPENSABLE A TODAS LAS FAMILIAS

EL THE REINA es el mejor laxante, depurativo y desinfectante del tubo digestivo e intestinos. Obra al mismo tiempo como el mejor purgante, es muy agradable al paladar y no fatiga al paciente. cura males de estómago, el estreñimiento, tífus, gástricas, fiebres e irritaciones. Previene y cura la mayoría de las enfermedades de los niños.

cura o evita la apoplejía (feridura), que tantas víctimas está causando en muchas personas.

es eficaz para combatir la tos, constipados, bronquitis, catarros, asma, pulmonías, viruelas y sarampión. lo recomienda la ciencia médica a sus enfermos; miles de personas justifican su completa curación, siendo uno de los mejores remedios para las familias.

tomado después de las comidas, os conservará la salud, siendo su gusto y aroma tan agradables, que puede substituirse, con más buenos resultados, por el mejor café, estando especialmente indicado a las personas detemperam ento nervioso o a quienes el café les es perjudicial.—De venta: Farmacias y droguerías.—Sírvese en cafés y restaurants.

tentes rumores en el mercado respecto a una próxima alza en el precios de los vinos de Porto, lo que nada tendría de extrañar, puesto que los vinos de Jerez han experimentado un aumento de dos libras por leota en su cotización.

En las pastas dentífricas suelen predominar los ácidos que atacan el esmalte; la de Orive, que ha sido el primer higienista de la boca, es perfectamente neutra.

Escriben de Porrera que este año el pulgón ataca de una manera inaudita las hortaliças y los frutales, sin que los numerosos remedios puestos a prueba hayan influido lo más mínimo para atajar las plagas.

Las aguas minerales Vichy-Etat son alcalinas las más superiores y las que mejores resultados producen tomadas a domicilio. Vichy-Hópital (estómago), Vichy-Gélestins (riñones), Vichy-Grande-Grille (hígado). Son insustituibles.

En Tarragona empiezan a escasear las existencias de bacalao, hasta el punto de que si no se reciben nuevas remesas de los países eacandinauos se agotará por completo dicho artículo. Las pocas existencias que hay ahora han encarecido notablemente.

Para un buen servicio y económico, tanto a la carta como a cubiertos, las habitaciones todas recién reformadas y excelente servicio a todo hospedaje, lo encontrarán en el HOTEL RESTAURANT IMPERIAL, San Pablo, núm. 20 (frente el Liceo).

Teléfono 3.737 — BARCELONA

EL DR. BOSCH UCCELAY, Especialista en las enfermedades de la garganta, nariz, y oído, HA TRASLADADO su Consultorio que tenía establecido en la calle Mayor, núm. 12, a la Plaza de la Constitución (entrada por la calle de Güell y Mercader) de esta ciudad, en donde continuará visitando todos los lúnes de 9 a 1, y de 3 a 6.

En Barcelona, Consejo de Ciento 344, pral. Cura el estómago el ELIXIR SAIZ DE CARLOS.

AZUFRE PRODUCTO ESPAÑOL

Dicho azufre ha sido analizado en la Estación Enológica de esta ciudad y según dictamen facilitado del análisis practicado en dicho establecimiento resulta que suscrito por el Sr. Director D. Claudio Oliveras el dictamen es el siguiente: DADA LA PROPORCION DE AZUFRE PURO QUE CONTIENE LA MUESTRA ANALIZADA, PUEDE SER EMPLEADA SIN INCONVENIENTE PARA COMBATIR EL OIDIUM DE LA VID (Malura yella).

En virtud de dicho dictamen este azufre se vende al precio de 16 pesetas sacco de 46 kilos, en la calle de Rosich núm. 8, Reus.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE HOY.—El Santísimo Redentor.

SANTOS DE MAÑANA.—Nuestra Señora del Carmen.

SECCION OFICIAL

REGISTRO CIVIL

del día 14 de Julio de 1916

Nacimientos

Ninguno.

Matrimonios

Ninguno.

Defunciones

Josefa Domenech Bonet, 15 meses, Cervantes 9.—Francisco Mir Sotorra, 2 años, San Miguel 1.—Francisco Vicheto Marsal, 49 años, Aguilá 4.—Agustín Lluís Salé, 60 años, Hospital Civil.—María Salvadó Boquera, 57 años, Casa de Campo sin número.—Sebastián Antolin Badet, 44 años, San Carlos y San José 6.—Francisco Mariá Mercadé, 54 años, Plaza de Prim 4.

Matadero Público de Reus

Reses sacrificadas en el día de ayer

Ganado lanar	31	con kilos	474'—
> cabrio	4	>	16'—
> vacuno	4	>	814'800
> de cerda	6	>	279'—

Total reses 45 > > 1.583'800

El conserje, P. Badia.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Fortuny

Sesión de cine para esta noche a las 9 y media.—Expléndido programa de películas.

Teatro Circo

Sesión permanente de cine para esta noche.—Expléndido programa de películas.—Debut de las notables artistas «Sister's de Luca's», con bailes acrobáticos y saltos mortales.

Sala - Reus

Extraordinarias sesiones de cine todos los jueves, viernes, sábados, domingos y demás días festivos.—Películas exclusivas de la casa Pathé, de París.

Kursaal

Grandes sesiones de cine para hoy. Estreno de interesantes películas.

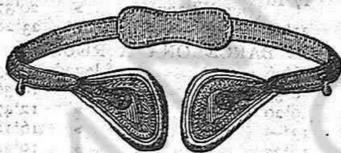
Centro Técnico-Administrativo

Plaza de la Fuente 16, y Palma 2. TARRAGONA

DIRIGIDO POR

D. ENRIQUE BAYONA ABOGADO

Tramitación y defensa de toda clase de asuntos administrativos hasta su terminación en la vía contencioso-administrativa. Presentación y retirada de documentos en los Registros de la propiedad de la provincia. Representante en Reus: D. Patricio Sevilla, Arrabal Robuster 28.



AVISO

A los herniados (trencats) y al público en general

No debiera permitirse el cinismo de ciertos intrusos, charlatanes y mercaderes de oficio, que, con el mayor descaro y en frases de relumbrán, anuncian la curación radical de las hernias, sin conocer siquiera en qué consiste tal tolerancia, y sin contar con título alguno que justifique su aptitud.

Muchos son los que venden bragueros, pocos muy pocos los que saben colocarlos, rarísimos los que conocen lo que es una hernia.

JOSÉ PUJOL

CIRUJANO

Especialista en la curación de las hernias (trencats) con 28 años de práctica entre la casa Clausolles de Barcelona, y mi establecimiento de esta ciudad.

Bragueros de todas clases, lo más práctico y moderno para la curación o contención de las hernias por crónicas y rebeldes que sean, desde 3 pesetas a 125.

Fajas hipogástricas o ventrales, tirantes omopláticos.

Gran surtido en lentes y gafas para miopes y vista cansada. Gemelos teatro y campaña y todo lo concerniente al ramo de óptica, cirugía y ortopedia.

Nota. No equivocar este antiguo y acreditado establecimiento LA CRUZ ROJA dirigido por persona competente y con título profesional, con otro de igual artículo que hay en la misma calle, que con el fin de despistar a mi clientela y para mejor aprovecharse del crédito que goza mi casa se ha establecido cerca de la misma.

LA CRUZ ROJA

16, Monterols, 16

CASA FUNDADA EN 1896

Al lado del fabricante de gorras D. Isidro Pons.

CHICO DE 12 a 14 AÑOS

se desea en importante Farmacia de esta ciudad. Darán razón en esta imprenta.

Para vender

Hay unos escaparates con montura, hierro y otros con mostrador de madera, en muy buenas condiciones. Se cederán en muy buen precio.

Para informes en esta imprenta.

PERSONA PRACTICA

de contabilidad y correspondencia, se ofrece para casa de pequeña industria, a todo estar o por horas, o bien como cobrador, administrador de fincas o cosa análoga. Razón en esta imprenta.

IMPRENTA CELESTINO FERRANDO. — REUS.

Carbón Mineral Aglomerado

para cocinas económicas y calefacción

30 por ciento más económico que el COK

COTIZAMOS: Carbones Asturianos y Regionales en grandes cantidades, ENCARGOS: Rechs, 15, 1.º, 1.ª (Travesía S. Juan).-Telef. 185.

Litinoides SERRA
La mejor agua de mesa

se obtiene mezclando el contenido de esta bolsita con un litro de agua, a ser posible, hervida. Tépose la botella inmediatamente después de haber procedido a la mezcla.

Esta es la verdadera bolsa de los Litinoides Serra

Primera sal litínica fabricada en España para la obtención de sabrosísima agua de mesa, maravilla de salud. Exigid el nombre registrado LITINOIDES en letra blanca sobre fondo azul.

FÁBRICA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
A. SERRA.-REUS

COLOR AZUL

Nuevo Consultorio de Medicina y Cirujía

Dr. José Rebullida Pedret

Ex-alumno interno del Dr. Gajal

Especialista en enfermedades del niño y de la mujer

Alumno de las clínicas de los Dres. Olschhausen, de Munich, y Pfandier

OPERACIONES.—HORAS DE CONSULTA: de 10 a 12 de la mañana y de 3 a 5 de la tarde.

Hotel París.—REUS

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO É INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedías, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

Aviso importante

Todas aquellas personas que deseen pasar bien el verano y gozar de una vida sana y robusta, la encontrarán en el campo.

Para obtener este medio, bastará comprar, alquilar o censar, terrenos con su correspondiente casita o sin ella, a un kilómetro de estación y punto bien situado y alegre, en buenas condiciones.

Informes: en la calle de San Juan, núm. 5, entresuelo, y calle de Santa Ana, 19, 3.º—Reus.

A V I S O

La antigua y acreditada Imprenta de MANUEL BIELZA, que residía desde el año 1854 en el Arrabal de Santa Ana, núm. 20, anuncia a su numerosa clientela y al público en general que se ha trasladado al

Arrabal alto de Jesús núm. 41 donde ofrece sus servicios con esmero y puntualidad.

CONFERENCIAS

— DE — LENGUA FRANCESA

por el ayudante de Francés del Instituto de Reus,

ANTONIO FERNANDEZ TORMO

Importante para todos los que deseen aprobar el segundo año de este idioma en Septiembre.

PRECIO 5 PSETAS MES

SANTA ANA, 8, 1.º—REUS



LABORATORIO PUNYED LLOBERAS

Análisis químico biológicos de orinas, esputos, sangre, leche, pus, etc., etc. = Análisis químico bacteriológicos de agua. = Análisis químico industriales. = Reacción de Wassermann. = Serodiagnóstico.

Teléfono 3627. - Calle del Pino, 5, Barcelona - Teléfono 165. - Llovera, 47, 49 y 51 y Cervantes, 40 y 42, REUS

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LÍNEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL

El vapor **INFANTA ISABEL DE BORBON**
saldrá el día 4 de Agosto de Barcelona, el 5 de Málaga, y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

El vapor **LEON XIII.**
saldrá el día 14 de Julio de Bilbao y Santander, el 15 de Gijón, el 16 de Coruña, el 17 de Vigo, el 00 de Lisboa y el 00 de Cádiz para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEAS A ANTILLAS, MEJICO, NEW-YORK Y COSTA FIRME

El vapor **MONTSERRAT**
saldrá el día 25 de Julio de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz para New York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

El vapor **REINA M. CRISTINA**
saldrá el 16 de Julio de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña para Habana, Veracruz y Tampico. Admite carga y pasaje para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana.

El vapor **MONTEVIDEO**
saldrá el día 10 de Julio de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Guayaquil, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite carga y pasaje con trasbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Cumaná, Carúpano, Trinidad y Puerto del Pacífico.

El vapor **LEGAZPI**
saldrá el 13 de Julio de Barcelona, para Port Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por Tránsito, los puertos de la Costa Oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

El vapor **CATALUÑA**
saldrá el día 2 de Agosto de Barcelona con escalas en Valencia y Alicante, y el día 7 de Cádiz, para Tánger, Casablanca y Mazagán (facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demáscasas intermedias y Fernando Póo.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes por todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.
Agente en Reus, **LUIS DE PEDRO**, Plaza de Prim, 3
Expende billetes directos para Buenos Aires, Cuba, y demás puertos

FERROCARRILES

Servicio de trenes desde 1.º de Julio de 1915

DE REUS A LÉRIDA
Salida 8'22 Llegada 11'22
> 13'35 > 20'05
> 17'59 > 22'13
> 20'30 > 0'22

DE LÉRIDA A REUS
Salida 5'30 Llegada 9'46
> 8'29 > 12'29
> 11'56 > 20'17
> 15'— > 17'58

DE REUS A TARRAGONA
Salida 7'38 Llegada 8'11
> 9'56 > 9'86
> 12'54 > 12'84
> 14'30 > 14'60
> 18'08 > 18'38
> 20'50 > 20'80

DE TARRAGONA A REUS
Salida 7'35 Llegada 8'10
> 9'10 > 9'50
> 12'17 > 12'45
> 16'36 > 17'14
> 19'25 > 20'03

LÍNEA DE VALENCIA
Salen de Saló para Valencia:
a las 9'18, 11'15, 0'02
> 6'11, 17'17 (hasta Benicarló)
Llegan de Valencia a Saló:
a las 4'19, 15'14, 18'36
> 0'35, 9'17 (desde Benicarló)

DE REUS A BARCELONA
Salida 5'03 Llegada 9'38
> 7'25 > 8'48
> 8'49 > 9'23
> 14'13 > 13'27
> 17'16 > 17'42
> 19'16 > 21'44
> 21'25 > 20'37
> > 23'28

DE BARCELONA A REUS
Salida 5'26 Llegada 9'23
> 8'33 > 10'36
> 9'20 > 12'47
> 13'— > 16'15
> 15'23 > 19'24
> 19'49 > 21'53

DE REUS A MARSÁ Y MORA
Salida 7'17 Llegada 10'37
> 10'41 > 11'19 > 11'44
> 13'17 > 14'24 > 14'58
> 16'30 > 18'57 > 19'47
> 19'49 > 21'11 > 21'47
> 22'01 > > 23'05

DE MORA Y MARSÁ A REUS
Salida 6'13 Llegada 7'17
> 6'30 > 7'42 > 8'39
> 7'01 > 8'43 > 10'19
> 12'17 > 13'11 > 14'03
> 17'27 > 19'12 > 20'59
> 20'14 > 20'48 > 21'20

SALIDAS DE L'IRANVIA DE SALOU
(Combinado con el tren de Valencia)
A las 8'18—14'50—16'30.

Compañía Reusense de Tranvías

Servicio de trenes que regirán desde el 10 de Julio de 1915

Salidas de Reus Salidas de Saló
(Arrabal Robuster) (Tren núm. 23 a las 7'40)
Tren núm. 24 a las 6'50 > 25 a las 9'15
> 26 a las 8'25 > 11 a las 11'20
> 2 a las 10'25 > 1 a las 16'—
> 12 a las 15'— > 35 a las 18'40
> 34 a las 16'35

Extraordinarios en los días festivos
Salidas de Reus (Arrabal).—Tren número 28, a las 11'15.—Tren núm. 32, a las 15'55.

Salidas de Saló.—Tren núm. 27, a las 12'10.—Tren núm. 33, a las 19'—Tren número 41, desde Mas Calbó, a las 19'40.
Billete ordinario a ptas. 0'75.—Billete de ida y vuelta, ptas. 1'05.—Niños de 3 a 7 años, ida y vuelta, 0'60

Tarifa especial núm. 4 de billete de ida y vuelta a ptas. 0'60. Se expiden estos billetes desde el día 10 de Julio para los trenes que salen de Reus a las 6'50, pudiendo utilizarse para el regreso todos los trenes que salen de Saló hasta las 16 inclusive, siendo completamente nulos para los trenes siguientes.

En los domingos y días festivos se expenderán billetes de ida y vuelta a 0'60 hasta el tren de las 11'15, válidos para el regreso hasta el de las 18, siendo también nulos para los trenes posteriores.

Tinta negra, fija

SESORHELOS

Es de superior calidad, por lo que se recomienda por sí sola.

De venta, en la Imprenta de D. CELESTINO FERRANDO, Arrabal de Sta. Ana, 35.—REUS.

LÍNEA PINILLOS

Servicio al Brasil-Plata

Para Santos, Montevideo y Buenos Aires
Saldrá de Barcelona el 20 de Julio el vapor BARCELONA.

Admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos y carga con trasbordo para Rosario de Santa Fé.

Servicio a las Antillas y Estados Unidos

INFANTA ISABEL, 25 de Julio.—Puerto Rico y Habana.
Admite además carga y pasajeros para Las Palmas, Tenerife, Santa Cruz de la Palma, New Orleans y Galveston, y carga con conocimiento directo para Guantánamo, Nuevitas, Sagua la Grande, Caibarién Banes y Nipe, con trasbordo en Habana y para Gibara, Puerto Padre y Baracoa con trasbordo en Santiago de Cuba.

La carga se recibe en el tinglado de la Compañía (Muelle de las Baleares). Prestan estos servicios magníficos vapores de gran marcha, con espaciosa cámara de 1.ª y 2.ª clase instaladas sobre cubierta. Camarotes de lujo y de preferencia. El pasaje de 3.ª se aloja en amplios departamentos. Alumbrado eléctrico. Telégrafo Marconi.

Consiguatario: **Rómulo Bosch y Alsina**, Paseo Isabel II, n.º 1, piso 4.º—Barcelona.

TINTURA MORA

LA MEJOR AGUA PARA TEÑIR EL CABELLO Y BARBA

PROGRESIVA CABELLO Y BARBA

de hermoso castaño o magnífico negro

LA TINTURA MORA es la Reina de las Tinturas. LA TINTURA MORA no daña ni ensucia. LA TINTURA MORA permite rizar el cabello. LA TINTURA MORA no contiene nitrato de plata. LA TINTURA MORA ondula y vigoriza el cabello. LA TINTURA MORA es la mejor joya del tocador. LA TINTURA MORA es la más sencilla aplicación. LA TINTURA MORA puede aplicarse sin lavar el cabello.

JUGO DE ORO

Prodigiosa agua puramente vegetal para teñir el cabello blanco de RUBIO y conservarlo como en su edad más juvenil, JUGO DE ORO no daña, al contrario, vigoriza y tonifica el cabello. Su uso se recomienda por su admirable sencillez.

De venta en REUS: Cayetano Cavallé, Plaza Constitución, 16, y calle Mar, 2, Droguería.

GUÍA GENERAL DE CATALUÑA

(SHILLY-BRILLIÈRE-RIEBA)

Cuatro preciosos mapas en colores; los más completos que se han publicado

10 pesetas en toda España, franco de portes

OFICINAS: Consejo de Ciento, 240-BARCELONA

No puede prescindir de este interesante libro nadie que quiera conocer al detalle los nombres y domicilios de todos los que en dicha región ejercen alguna industria, comercio, profesión o cargo oficial.

Contiene, además, todas las vías de comunicación, correos, telégrafos, teléfonos, servicios de coches y automóviles, balnearios, aguas minero-medicinales y cuantos datos geográficos, históricos y estadísticos son de interés general.

Aranceles de Aduanas, tratados de comercio, medidas, pesas y monedas y tarifas postales y telegráficas.

Representante y depósito en REUS, J. Vilanova Sagalá, Sol y Ortega, 11, pral.

RELOJERÍA

— DE —

MELITON FREIXAS

PRECIO FIJO

PLAZA DE PRIM, NUM. 9, REUS

PRECIO FIJO

Pongo en conocimiento de la clientela y del público en general que la

Relojería Freixas

de la calle Mayor, núm. 15, se ha trasladado a la Plaza de Prim, núm. 9, a la misma RELOJERÍA RIGAL, donde el ex-propietario queda en calidad de operario de dicho establecimiento.

En esta casa, siendo propiedad de Melitón Freixas, encontrarán todas las novedades en Joyería, Platería, Relojería, Bisutería, Objetos propios para Regalos y un inmenso surtido en Peinetas, Pasadores, Diademas, Abanicos de todas clases y de todos gustos y varios artículos de gran novedad.

Gran-taller de reparaciones en Joyería y Relojería

* * y todo lo concerniente en este ramo * *

PRECIO FIJO PRECIO FIJO

Cajas de embalaje, para vender

se hallan en esta imprenta

ALTAS y BAJAS para la Contribución

Listas de Embarque. Justificantes de Revista, etc., etc.

DE VENTA: En esta imprenta

TARIFA

PARA LA INSERCIÓN DE ANUNCIOS EN ESTE PERIÓDICO

PRECIOS MENSUALES

	A tercera página				A 4.ª pag.
	A una columna	A dos columnas	A tres columnas	A cinco columnas	
Hasta 3 ctm. de altura.	4'50	7'00	8'50	11'50	A 4 pesetas por cada espacio de 7 X 5 centímetros que ocupe.
De 4 a 5 ctm. de altura.	6'50	10'00	12'00	16'00	
Por cada ctm. más...	0'50	0'75	1'25	2'	

En primera página aumenta un 50 por 100. En segunda página doble precio.

Un número reducido de inserciones de anuncios en las páginas 1.ª, 3.ª, 6.ª, que no lleguen a ocho, se contará la mitad de los precios de esta tarifa; desde 9 a 24 se cobrará por un mes.

Los Remitidos, anuncios de crónica, de sección oficial; artículos de propaganda, etc., etc., que se publiquen por un número reducido de inserciones pagarán 25 céntimos por la primera inserción y 10 céntimos por cada inserción sucesiva, y si el número fuese mayor de veinte, satisfarán a razón de siete céntimos la línea, contando la primera inserción a 0'25 ptas. línea. Las gacetas de «Crónica» no obtendrán esta rebaja.

Toda orden de inserción que no venga acompañada de su importe no podrá ser aceptada.